



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.333.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
FREDITH ROJAS CÁRCAMO Y
OTRA.

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 102 de fecha 06.05.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (s).
2. Oficio N° 73 de fecha 01.08.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas en el mes de julio 2016, para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sr. Fredith Rojas Cárcamo 15 hrs.
Srta. Paula Belmar González 15 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE